

**CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES  
“FONDO DE APOYO AL DESARROLLO DE TESIS PARA LA INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN DISCIPLINAR”  
BASES FONDO CONCURSABLE  
2° SEMESTRE 2024  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

La Facultad de Ingeniería a través del Programa de Apoyo a la Titulación, abre la convocatoria a estudiantes de las Carreras de Pregrado y Programas de Postgrado de la Facultad, para postular al fondo concursable para el desarrollo de investigación e innovación disciplinar, mediante la implementación de iniciativas que apunten al desarrollo e innovación en dichas áreas.

**I. Objetivo**

La convocatoria a estudiantes para desarrollar investigación e innovación disciplinar, es parte del Programa de Apoyo a la titulación en el marco del **Proyecto de Fortalecimiento Institucional USA21991<sup>1</sup>**: “Docencia e investigación, robusteciendo su vinculación a través de una mirada de I+D+i”, adjudicado durante el 2022 por la Facultad de Ingeniería.

Estos fondos tributan a la consecución del objetivo específico n°2 de dicho proyecto: *“Promover el desarrollo de medidas para fortalecer la trayectoria formativa del estudiantado y su vínculo con la innovación e investigación disciplinar en facultades”*.

**II. Público objetivo**

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de las Carreras de Pregrado y Programas de Postgrado de la Facultad de Ingeniería que se encuentren desarrollando la propuesta de tesis o tesis, las cuales deben estar aceptadas por el respectivo Comité de Carrera o Postgrado.

**III. Aspectos específicos**

- Toda postulación y evaluación se ceñirá a lo establecido en las Bases del concurso.
- Los/as postulantes a la Convocatoria de la Facultad deberán señalar en el formulario de postulación, si poseen a la fecha de la postulación otros beneficios otorgados por la Universidad o fuentes de financiamiento externo para la misma actividad (participación en apoyo al desarrollo de tesis). Se le dará prioridad a tesistas que no cuenten con financiamiento.

---

<sup>1</sup> Proyecto Fortalecimiento Institucional. Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales 2021. Universidad de Santiago de Chile.

- El financiamiento es semestral y se otorgará a través de dos transferencias, una al inicio del semestre y el último pago se realizará posterior contra entrega del informe de avance (o equivalente).
- El número de fondos de apoyo a la investigación asignados y el monto de estas se definirán según el presupuesto del proyecto.
- El fondo se asignará a quienes cumplan con las bases (requisitos) del concurso.

#### IV. Desglose presupuestario de fondo y duración

Actividad por financiar	Monto máximo semestral
Seminario o Trabajo de Titulación pregrado	\$450.000 <sup>2</sup>
Tesis de postgrado	\$800.000

- El valor máximo para el fondo de apoyo a la investigación de pregrado es de \$450.000. Para postgrado el valor máximo será de \$800.000.

#### V. Uso de los fondos

Los fondos adjudicados pueden ser utilizados en la compra de fungibles y/o contratación de servicios acordes con el proyecto. Mediante estos fondos no es posible la compra de bienes inventariables.

#### VI. Requisitos de postulación

- Para postular, el estudiantado de pregrado deberá tener inscrita la asignatura Seminario de Titulación (o equivalente) o trabajo de titulación. Para postgrado deberá tener aprobado el tema de tesis.
- La propuesta enviada debe estar vinculada a la innovación disciplinar e investigación.
- Completar el formulario de postulación.
- Los y las estudiantes deben mantenerse como alumnos/as regulares de la Facultad de Ingeniería durante el segundo semestre 2024.

#### VII. Evaluación

El comité evaluará a los y las postulantes con base a la documentación presentada de acuerdo a los

---

<sup>2</sup> Dependiendo del grado de avance del proyecto.

critérios y puntajes que se especifican en las siguientes tablas:

Evaluación de coherencia de la propuesta con la convocatoria (35%)

Criterio	Ponderación	Evaluación
La propuesta considera elementos de investigación disciplinar acordes al objetivo planteado o áreas de estudios.	60 %	Se evaluará con una escala de 1 a 5 donde 5 representa aquellas propuestas que contemplen propuestas de investigación disciplinar acordes al objetivo planteado o área de estudio de la propuesta; y donde 1 representa aquellas propuestas cuyo trabajo no representen investigación disciplinar acordes al objetivo planteado o área de estudio de la propuesta
La propuesta presenta coherencia entre el resumen, los objetivos y las actividades a desarrollar.	40%	Se evaluará con una escala de 1 a 5, donde 5 será equivalente a aquellas propuestas que presenten total coherencia entre el título, el resumen, los objetivos y las actividades y donde 1 representa propuestas que no son coherentes entre los apartados mencionados.

I) Evaluación técnica de la propuesta (65%)

Criterio	Ponderación	Evaluación
El <b>proyecto</b> de tesis presenta soluciones innovadoras, fortalece un área con respecto a la disciplina de origen o que indaga inicialmente en posibles nuevas líneas de investigación, acordes al objetivo planteado o áreas de estudios.	60%	Se evaluará con una escala de 1 a 5, donde 5 representa aquellas propuestas que explícitamente resuelvan una necesidad científica y/o tecnológica I+D+i, que sean distintas a las soluciones existentes, que fortalezcan un área disciplinar o indaguen en posibles nuevas líneas de investigación; y donde 1 representa aquellas propuestas que no resuelven una necesidad y/o no se diferencian de las alternativas científicas actuales.
<b>Factibilidad técnica</b> de la solución propuesta en términos de facilidad de implementación y costos asociados.	40%	Se evaluará con una escala de 1 a 5, donde 5 se refiere a que la propuesta es claramente factible y/o escalable y 1 significa que la propuesta presenta barreras que dificultan su factibilidad y/o escalabilidad.

- Cada criterio tendrá una escala con valores que van entre 1 y 5. El puntaje final será la sumatoria de la nota obtenida en cada criterio considerando su ponderación.
- Puntaje de corte: la cantidad de postulantes aceptados/as se definirá de acuerdo al puntaje obtenido, el que deberá ser igual o superior a 4 puntos.
- Además del cumplimiento con el punto anterior, la adjudicación se realizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
- En caso de empate en la evaluación técnica con igualdad de puntaje entre dos propuestas y no existiendo recursos disponibles para costear ambos proyectos empatados, el Comité de evaluación privilegiará a aquellas postulaciones que no cuenten con recursos. Si aún persiste el empate, se privilegiará a aquellas propuestas que sus profesores guías y/o tutores de tesis cuenten con una menor cantidad de proyectos adjudicados.
- En el caso de ser seleccionado/a debe presentar matrícula actual, según fecha de realización de tesis de investigación.

#### **VIII. Comisión seleccionadora**

La comisión seleccionadora estará integrada por autoridades del decanato de la Facultad de Ingeniería.

#### **IX. Documentos requeridos**

Debe ingresar al siguiente [formulario](#) y adjuntar los documentos solicitados:

1. Copia del formulario de Proyecto de Tesis inscrito.
2. Copia de cédula de identidad por ambos lados o pasaporte.
3. Currículum vitae.
4. Comprobante de matrícula vigente al semestre que postula.
5. Carta de apoyo del tutor/a, académico/a y/o profesor/a guía de proyecto de tesis de pregrado o postgrado correspondiente. [Link Carta de apoyo.](#)
6. [Plan Trabajo de Título](#) (en caso de encontrarse en esta actividad curricular)
7. [Plan de Trabajo Seminario de Título](#) (en caso de encontrarse en esta actividad curricular)
8. [Plan de Trabajo Postgrado](#) (en caso de encontrarse en Postgrado)

#### **X. Fecha límite**

- **La fecha límite para el envío de las postulaciones será hasta las 23:59 pm. del 31 de agosto de 2024.**
- Es responsabilidad del/la estudiante asegurarse de que la postulación se reciba antes de la fecha límite.

Proceso del concurso	Fechas
Apertura del concurso:	05/08/2024
Cierre del concurso:	05/10/2024
Resultados del concurso:	15 días hábiles después del cierre de la convocatoria

#### **XI. Procedimiento de pago**

El pago se otorgará a través de 2 pagos, 50% cada uno, mediante transferencia bancaria. El segundo pago está sujeto a la entrega del informe de avance.

#### **XII. Fallo del concurso**

Se evaluará la postulación y se difundirán los resultados por correo electrónico a todos/as los/as estudiantes que postulan.

#### **XIII. Obligaciones de la o el estudiante**

- Las y los postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deben proveer la documentación solicitada de respaldo.
- Para consultas escribir [vicedecanato.docencia.fing@usach.cl](mailto:vicedecanato.docencia.fing@usach.cl) con copia a [armonizacioncurricular.fing@usach.cl](mailto:armonizacioncurricular.fing@usach.cl)
- Subir documentación en el siguiente [link](#).